

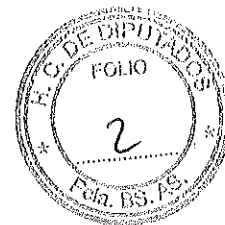
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio a la decisión del Gobierno Nacional de disolver la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (ANDIS) otorgándole la categoría de Secretaría dependiente del Ministerio de Salud, lo que constituye un grave retroceso que vulnera la mirada integral y social de la discapacidad incumpliendo con la Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 26.378).



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La Agencia Nacional de discapacidad (ANDIS) fue creada mediante el DNU 698/17 como un organismo descentralizado cuyo objetivo es el de coordinar las políticas públicas en discapacidad.

Luego de ajustar brutalmente al sector de las personas con discapacidad, y de negarse a cumplir la ley de emergencia sancionada por el Congreso Nacional, el Gobierno anunció que avanzará con el cierre de la Agencia Nacional de discapacidad (ANDIS) transformándola en una Secretaría dependiente del Ministerio de Salud.

Esta decisión retrocede al paradigma médico de la discapacidad, anulando el modelo social actual establecido en la Convención Internacional sobre derechos de las personas con discapacidad al que nuestro país suscribió junto a su Protocolo Facultativo, mediante la Ley Nacional N° 26.378.

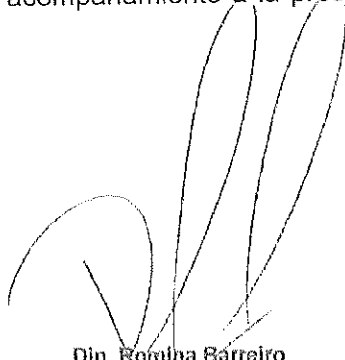
Cabe mencionar que el Protocolo Facultativo (PF) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) es un tratado adicional que permite a individuos o grupos, presentar quejas directamente al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad si alegan violaciones de la Convención por parte de un Estado Parte, y también establece un



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

procedimiento de investigación sobre violaciones graves o sistemáticas, fortaleciendo así la rendición de cuentas y la efectividad de la Convención, por lo que la Argentina se encuentra en una situación de extrema gravedad por incumplir con los derechos internacionales adquiridos.

Dado que esta decisión coloca en un lugar de mayor incertidumbre y vulnerabilidad al colectivo de personas con discapacidad, sus familias, profesionales e Instituciones prestadoras, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente iniciativa.



Dip. Romina Barreiro
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.